



Bogotá D.C, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref: 11001400305220190084800

En atención a la documental que antecede, se dispone:

Agregar a los autos y la respuesta otorgada por SURAMERICANA EPS, por la cual se aportó la historia clínica de la señora MONICA MARIA ZAPATA ALZATE.

La misma, se pone en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días.

Para lo anterior, por secretaria remítase y/o compártase con ambos profesionales el link correspondiente del proceso de la referencia, teniendo en cuenta para ello que los permisos deben ser restringidos únicamente para poder ver el expediente.

Desde ya se les advierte que no podrá realizar ningún tipo de modificación al expediente, tales como eliminar, agregar o cambiar el orden de los archivos.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

SR

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **deb449842b0ca0aa684740f1796dad9a8312500bbd5436aaa4119f024918c64a**

Documento generado en 05/05/2022 10:40:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>